

A no bajar la guardia: embarazadas y niños deben vacunarse contra la gripe

Desde la Sociedad Uruguaya de Pediatría queremos recordar que es fundamental cumplir con las vacunas incluidas en el Certificado Esquema de Vacunación (CEV), las cuales han demostrado seguridad y eficacia. Además, hacemos hincapié en que las embarazadas y los niños deben recibir a la vacuna contra la gripe, dado que es la mejor forma de evitar cualquier afección o complicación vinculada a esa enfermedad.

En tal sentido, la SUP respalda las acciones que el Ministerio de Salud viene tomando y llamamos a la población a acercarse a cualquiera de los vacunatorios públicos o privados disponibles en todo el país, en los cuales se puede acceder a la vacuna contra la gripe de forma gratuita y sin necesidad de presentar receta médica.

Tal como ha informado la cartera de Salud, desde que comenzó la campaña de vacunación contra la gripe se aplicaron unas 400.000 dosis, lo que es considerado un muy buen número para nuestra población, pero aún es insuficiente. En especial, las cifras referentes a embarazadas y niños vacunados aún son muy bajas, lo cual genera preocupación, más aún en esta época del año.

Por lo tanto, cabe recordar que las embarazadas deben recibir la vacuna antigripal en cualquier momento de la gestación y la vacuna de la tos convulsa a partir de las 28 semanas de embarazo. En el caso de los niños, la vacuna antigripal está indicada entre los 6 meses y los 5 años, y se recomienda que aquellos que tengan enfermedades crónicas (asma, cardiopatías congénitas, inmunodeficiencias, etc.) la reciban.

La eficacia de la vacuna antigripal es especialmente alta para prevenir los casos graves y fatales derivados de la propia enfermedad o de sus complicaciones. Todos debemos ser conscientes del papel que juega la vacunación en el cuidado de nuestra salud y de la responsabilidad compartida que tenemos, como ciudadanos, en el cuidado de la salud de la comunidad.

Comisión Directiva

Sociedad Uruguaya de Pediatría

03/6/2019